

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

2853 Anuncio de convocatoria para la provisión con carácter interino de una plaza de Educador Físico.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de marzo de 2020, se aprobó la convocatoria y bases específicas para la provisión, con carácter interino, de una plaza de Educador Físico que se halla vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2019, que conlleva la constitución de una lista de espera de Educador Físico.

La convocatoria y bases específicas están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal www.alhamademurcia.es, y el proceso selectivo se rige por estas bases y por las bases de selección de personal con carácter temporal en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de noviembre de 2019, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 16, de 21 de enero de 2020, y en la página Web municipal, con la corrección de la base sexta "Comisión de selección" aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de febrero de 2020, cuyo contenido es el siguiente: "La composición de la Comisión de Selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiendo poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas".

Los requisitos necesarios de los/as solicitantes se establecen en las bases por la que se rige esta convocatoria.

Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo, en las que los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, se dirigirán a la señora Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en el modelo normalizado que se facilitará y que podrán obtener también en la página web municipal. También podrán presentarse en la forma determinada en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BORM. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de Ayuntamiento y en la página web municipal.

Alhama de Murcia, 11 de marzo de 2020.—El Concejal delegado de Personal, Felipe García Provencio.